

BOLÍVAR, 19 de Enero de 1993
AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Ref. Expte. N° 2583/93

"EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR", en uso de las facultades que le son propias, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA N° 919/93

ARTICULO 1°: Convalídase la Carta Intención firmada entre el Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires, representado por el Sr. Subsecretario de Agricultura, Ganadería y Pesca, Dr. Héctor Jorge LARRECHE, y la Municipalidad de Bolívar, representada por •1 Sr. Intendente Municipal Dr. Juan Carlos REINA, que tiene por finalidad la creación de la Casa de Campo en ésta Ciudad de Bolívar, y en un todo de acuerdo a las clausulas establecidas en la misma.- - - - -

ARTICULO 2Q: La presente autorización no implica facultar al D.E. para efectuar ningún tipo de aporte económico para la realización del proyecto sin previo consentimiento del H. Concejo Deliberante.-|

ARTICULO 3°:Comuníquese. regístrese, publíquese y archívese.- - _ - .

DADA en la Sala de Sesiones del H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, a los 14 días del mes de Enero de 1993.-FIRMADO: DR. JUAN EMILIO COLOMBO
(Presidente) SR. JOSE ALFREDO ACUSE (Secretario)



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER EJECUTIVO

CARTA DE INTENCION

-----Entre el MINISTERIO DE LA PRODUCCION de la Provincia de Buenos Aires, represen-
tado en este acto por el Señor Subsecretario de Agricultura, Ganadería y Pesca, Dr.
Héctor Jorge LARRECHE, en adelante "EL MINISTERIO", por su parte y por la otra la Muni-
cipalidad de.....BOLIVAR....., representada por su Intendente Señor.....
JUAN CARLOS REINA....., en adelante denominada "EL MUNICIPIO", celebran la presente
Carta de Intención en cuanto a la creación de la Casa de Campo en dicha localidad, en-
marcada en el programa político de Descentralización que el Ministerio llevará a cabo-
en el transcurso de su gestión.-----

PRIMERA: Que es intención de EL MINISTERIO lograr una mayor y más efectiva participa-
-----ción de todos los actores sociales que operen en el sector agropecuario de la-
zona.-----

SEGUNDA: Que es necesario contar en la zona con una estructura que opere directamente-
-----sobre el sector agropecuario a fin de garantizar la eficiencia y rapidez de---
las acciones emanadas de la política que implemente EL MINISTERIO.-----

TERCERA: Que dicha Casa de Campo podrá coordinar con EL MINISTERIO el mecanismo de ges-
-----tión para la expedición de marcas y señales, habilitaciones provisionales, licen-
cias de caza y pesca, guías de traslado de productos agropecuarios y toda otra tramita-
ción que requiera la intervención de EL MINISTERIO.-----

CUARTA: Coordinar la participación conjunta en los distintos planes de Sanidad Vegetal
-----y Animal que se lleven a cabo en la zona.-----

QUINTA: Que la Casa de Campo operará como receptora de los proyectos agropecuarios que
-----surjan del Partido.-----

SEXTA: Que dicha Casa coordinará los Planes de Extensión y Experimentación agropecua-
-----ria que se lleven a cabo, conjuntamente con EL MINISTERIO.-----

SEPTIMA: Que a fin de consolidar y concretar la creación de dicha Casa de Campo, está-
-----en el anhelo de EL MINISTERIO que con EL MUNICIPIO como centro del poder polí-
tico local, concertemos el modelo operativo y funcional de dicha estructura.-----

-----En prueba de conformidad con las cláusulas que anteceden, se firman-
cuatro ejemplares de la presente Carta de Intención, de un mismo tenor y a un solo e--
fecto, en la ciudad de....., a los.....días del mes de.....
.....de 1992.-----